



Gerencia Finanzas y Administración
Sección Abastecimiento
Fiscalía

RESOLUCIÓN N° 217. /

APRUEBA EL TRATO CONTRATACIÓN DIRECTA DE DIPLOMADO SERVICIOS PÚBLICOS Y CALIDAD EN LA ATENCIÓN CIUDADANA, PROVISTO POR EL PROVEEDOR EXTRANJERO GENERAL SECRETARIAT OF THE OAS OC IMPORT N° SC08.-

SANTIAGO, 10 SEP 2013

VISTO: Lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación Nacional Forestal, CONAF, y en su Reglamento Orgánico; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificada por el artículo 13° de la Ley N° 20.088, y por la Ley N° 20.238; el Decreto N° 250, de 2004, a través del cual se aprobó el Reglamento de la citada Ley N° 19.886, modificado por los Decretos N°s. 1.562, de 2006, 20 y 620, de 2007, 1.763, de 2009, y 1.383, de 2011, todos del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.641, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2013; el Decreto N° 41, de 2010, del Ministerio de Agricultura; y las facultades que me fueron conferidas por el Sr. Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal, mediante Resolución N° 171 de fecha 16 de mayo de 2013;

CONSIDERANDO:

1. Que mediante requerimiento SAGA 512/OC-2013, la Secretaría de Comunicaciones de CONAF, solicita la contratación de Diplomado Servicios Públicos y Calidad en la Atención Ciudadana, para la funcionaria Leslie Karem Escobar Tobler, RUT 8.956.574-K.
2. Que la funcionaria Leslie Escobar Tobler, ha sido seleccionada para participar en el diplomado en línea de actualización profesional "Servicios

Públicos y Calidad de la Atención Ciudadana – 2da, Edición” que realiza la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO- Chile) por medio del Aula Virtual del Portal Educativo de las Américas.

3. Que dicha actividad se realizará del 25 de septiembre al 17 de diciembre de 2013, comprendiendo una duración de 19 semanas en línea y que deberá disponer de al menos 14 horas semanales de dedicación.
4. Que los servicios requeridos no se encuentran disponibles en el Catálogo de Convenio Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras y Contratación Pública.
5. Que el proveedor extranjero GENERAL SECRETARIAT OF THE OAS, es el único proveedor que imparte “Diplomado de Servicios Públicos y Calidad en la Atención Ciudadana - 2da. Edición” en conjunto con Flacso- Chile, mediante la modalidad de aula virtual, según solicitud SAGA 512/OC-2013, de fecha 29 de agosto de 2013, de la Secretaría de Comunicaciones, y de la confirmación de selección e instrucciones de pago de 20 de agosto de 2013.
6. Que en virtud de lo señalado precedentemente, se hace necesario recurrir al proceso de trato o contratación directa para que imparta el Diplomado de servicios públicos y calidad en la atención ciudadana, con el proveedor extranjero GENERAL SECRETARIAT OF THE OAS, en conformidad a lo dispuesto en el artículos 8° letra d) de la Ley N° 19.886, y el artículo 10° numeral 4° del Reglamento de la misma ley.
7. Que en estas circunstancias, y atendidos los hechos y antecedentes expuestos en los considerandos precedentes, especialmente lo indicado en el considerando noveno,

RESUELVO:

Primero: Apruébase el trato o contratación directa por el DIPLOMADO SERVICIOS PÚBLICOS Y CALIDAD EN LA ATENCIÓN CIUDADANA - 2da. EDICIÓN, con el proveedor extranjero GENERAL SECRETARIAT OF THE OAS, desglosado el pago en siguiente cuadro:

Segundo: Páguese al Proveedor extranjero GENERAL SECRETARIAT OF THE OAS, la suma de US\$ 650 (Seiscientos cincuenta dólares estadounidenses), ID 525620.

Tercero: Impútese el gasto que origine el SAGA 512/OC-2013, al programa 01, al subtítulo 22, ítem 11, asignación 002 del presupuesto vigente de la Institución.

Cuarto: Dese cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8° de la citada Ley N° 19.886, en lo referente a la publicación de la presente Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JORGE LEIVA PEZOA
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL



c.c.:

- Dirección Ejecutiva.
- GEFA.
- Depto. Administración.
- Fiscalía.
- Of. Partes.